

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/5588 *Exposición pública de Concesión demanial, mediante procedimiento abierto, para la utilización privativa de la parcela de propiedad municipal ubicada en calle Concepción Robles 2-2 (b) de Jaén (apa x Polígono del Valle) con destino a residencia de ancianos.*

Anuncio

En el expediente que se viene tramitando, con el n.º 3461/2021/RESO del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por resolución de fecha 30 de noviembre de 2021 se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la Concesión demanial, mediante procedimiento abierto, para la utilización privativa de la parcela de propiedad municipal ubicada en calle Concepción Robles 2-2 (b) de Jaén (apa x Polígono del Valle) con destino a residencia de ancianos.

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, durante veinte días, a contar desde la aparición del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Durante este período estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

Jaén, 30 de noviembre de 2021.- El Tercer Teniente de Alcalde, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.